



MENDOZA, 29 de junio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0020242/2022** y la Ordenanza N° 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción de la docente **Judith RESTIFFO** al espacio curricular "**Historia y Geografía Latinoamericana y Argentina**" del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada acompaña currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la estudiante cumple con lo requerido por el Reglamento de Adscripciones aprobado por la Ordenanza N° 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 16 de junio de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por Judith RESTIFFO al espacio curricular "Historia y Geografía Latinoamericana y Argentina" del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, en virtud de los informes favorables de la docente responsable y el Departamento respectivo.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 23 de junio de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Judith RESTIFFO (DNI N° 36.134.917)**, en la **Categoría Docente Adscripta ad-honorem**, al espacio curricular "**Historia y Geografía Latinoamericana y Argentina**" del **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual**, correspondiente al **Departamento de Ciencias Sociales**, acorde a lo establecido en la Ordenanza N° 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
SV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo